



19 de diciembre del 2024

Señor
Ernesto Bournigal Read
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana
Av. César Nicolás Pénson No.66
Ciudad

Atención: Olga Nivar
Directora de Oferta Pública.

Asunto: Hecho Relevante sobre la cancelación del contrato con la calificadora de riesgo Fitch Ratings.

Estimado señor Superintendente:

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el párrafo del artículo 16 del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, RCNMV- 2022-10-MV; el **BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A. – BANCO MÚLTIPLE**, entidad de intermediación financiera organizada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 1085SD, en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el No. 1-01-01063-2 y en el Registro del Mercado de Valores (RMV) bajo el número SIVEV-017, tiene a bien comunicar como hecho relevante, la cancelación del contrato con Fitch Ratings como calificadora de riesgo, como consecuencia de su salida del país por la cancelación voluntaria del registro de operaciones de esa sociedad en República Dominicana.

En ese sentido, el servicio proporcionado por Fitch Ratings estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2024, por lo que, a partir de dicha fecha, el Banco continuará operando con una sola calificadora de riesgo, Feller Rate. Por tanto, las emisiones actualmente en curso permanecerán respaldadas únicamente por esta calificadora.

Estamos a la orden, en caso de requerir alguna información adicional.

Atentamente,

Nicole González Bourtokán
Gerente Cumplimiento Legal
Área Legal y Cumplimiento Normativo

